

EMBAJADA DE FINLANDIA

No. 1453

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERNOS  
Oficina de Documentación  
MESA DE PARTES  
Recibido  
Clasificación  
Tramitación a cargo de  
6-29/49  
SSAE

25 SET. 1986

Lima, 25th September 1986

Copias para información

1  
2  
3  
Observaciones

Excellency,

With reference to the Agreement between the Government of the Republic of Peru and the Government of the Republic of Finland on the Rural Electrification Project of Valle Sagrado de los Incas dated September 4th, 1984, I have the honour to suggest that the following provisions shall be applied in respect of the continued provision of material and supervision services to the Rural Electrification Project of Valle Sagrado de los Incas (hereinafter referred to as the Continuation Phase):

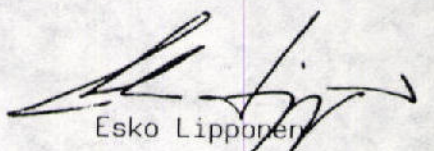
1. The scope of the Continuation Phase is as follows:
  - 1.1 provision of electrification equipment for the project, worth about five hundred fifty thousand Finnish Marks (FIM 550.000).
  - 1.2 provision of supervising services of Finnish experts, including services with retrospective character, worth about six hundred fifty thousand Finnish Marks (FIM 650.000).
  - 1.3 provision of the services of a supervision consultant, worth about two hundred thousand Finnish Marks (FIM 200.000).
  
2. The financial contribution of the Government of Finland towards the Continuation Phase shall be a maximum of one million four hundred thousand Finnish Marks (FIM 1.400.000), on a grant basis.
  
3. The shipments of the equipment will be commenced in November, 1986. The list of the electrical equipment is attached here as an Annex.

His Excellency Doctor  
Carlos Blancas Bustamante  
In charge of the Ministry of Foreign Affairs



4. The Finnish company Nokia Oy shall carry out the tasks mentioned in subparagraphs 1.1 and 1.2 above, and the Supervision Consultant of the Project shall carry out the tasks mentioned in subparagraph 1.3 above.
5. The Finnish contribution referred to in paragraph 2 above shall be used to cover the costs accrued to Nokia Oy and the Supervision Consultant from carrying out their services. To this effect the Ministry for Foreign Affairs of Finland shall conclude a contract with Nokia Engineering and the Supervising Consultant.
6. The Government of Peru shall render such assistance and take such actions as may be necessary for the smooth and expeditious implementation of the Project. All financial and other obligations arising from the implementation of the Project over the above the Finnish contribution referred to in paragraph 2 above shall be covered by the Government of Peru.
7. Unless otherwise provided in this Agreement, the stipulation of the Agreement of September 4, 1984, shall also govern the implementation of the Continuation Phase.

If the foregoing is acceptable to your Government I have the honour to suggest that this letter and its annex and your written reply of this letter and its annex to that effect shall constitute an Agreement between our two Governments on the continued provision of material and supervision services to the Rural Electrification Project of Valle Sagrado de los Incas in 1986, that will come into force on the date of the reply note of your Excellency.

  
Esko Lipponen  
Ambassador of Finland





Item	Descripción	Código	Cantidad	FOB FIM/unitario	FOB FIM total
1	Gancho de suspensión	SOT 15.8	500	30.83	15,415.00
3	Grampa de suspensión	SO 14.1	1 100	22.35	24,585.00
9	Cubierta aislante	SP 14	2 600	1.49	3,874.00
11	Ligadura de nylon	SST-25-0	1 000	0.30	300.00
14	Lámpara de vapor de mercurio	hgLx-125	200	41.61	8,322.00
15	Tubo de extremo cerrado	ATUM 12-4	1 000	1.19	1,190.00
18	Juntura de tensión	AI 5547	20	30.12	602.40
22	Compuesto de empalme	SR-1	30	43.93	1,317.90
26	Clavo Amka	SO 70.12	15 000	5.16	77,400.00
27	Panel medidor de consumo	SK 102	260	407.70	106,002.00
33	Conector	KG 6	30	15.00	450.00
34	Bar-Cu	PSS-10	15	11.56	173.40
37	Cabina de control de luz callejera	Type ICA	3	3,861.21	11,583.63
38	Fusibles	OFAA00H 16A	30	17.61	528.30
		OFAA00H 20A	30	17.61	528.30
		OFAA00H 25A	60	17.61	1,056.60
		OFAA00H 35A	60	17.61	1,056.60
		OFAA00H 50A	30	17.61	528.30
		OFAA00H 80A	30	17.61	528.30
		OFAA00H 100A	30	17.61	528.30

Item	Descripción	Código	Cantidad	FOB FIM/unitario	FOB FIM total
39	AMKA-T con mensajero aislador 3x16+16+25		5 Km	4,265.46	21,327.30
	1x16+25		10 Km	2,519.40	25,194.00
40	Alambre negro de conexión	MK 2.5	1.3 Km	449.94	584.92
41	Alambre azul de conexión	MK 2.5	1.3 Km	449.94	584.92
42	Cable concéntrico	MCMK 1x2.5+2.5	2.5 Km	2,015.52	5,038.80
		MCMK 3x4+4	1 Km	7,715.00	7,715.00
57	Aislante de tensión	TK 24006	210	165.87	34,832.70
58	Aislado de espiga	SH 24 M	60	69.36	4,161.60
143	Panel trifásico medidor de consumo	SK 102.1	100	1,090.00	109,000.00
144	Gancho de suspensión	SO 16.1	1 100	25.00	27,500.00
145	AAAC 35 mm <sup>2</sup>		2.5 Km	1,900.00	4,750.00
			FOB Total		496,659.00
			Flete y Seguro		49,666.00
			CIF Matarani		546,325.00



RE(CTF) N°

Lima, 25 de setiembre de 1986

Excelencia :

Tengo el honor de acusar recibo de la atenta Nota de Vuestra Excelencia fechada el día de hoy que dice lo siguiente :

"Con referencia al Convenio entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República de Finlandia referente al proyecto "Electrificación Rural del Valle Sagrado de los Incas", de fecha 4 de setiembre de 1984, tengo el honor de proponer que las siguientes cláusulas sean aplicadas respecto al suministro continuado de material y servicios de supervisión para el proyecto de Electrificación Rural del Valle Sagrado de los Incas (de aquí en adelante denominado (Fase de Continuación));

- 1. El Alcance de la Fase de Continuación es como sigue :
- 1.1 Suministro del equipo de electrificación para el proyecto, por un valor de aproximadamente quinientos cincuenta mil Marcos Finlandeses (FIM 550,000).

AL EXCELENTISIMO SEÑOR  
ESKO LIPPONEN  
EMBAJADOR DE FINLANDIA.

//...  
  




- 1.2 El suministro de servicios de supervisión de expertos finlandeses, incluyendo servicios con carácter retrospectivo, por un valor de aproximadamente seiscientos cincuenta mil Marcos Finlandeses (FIM 650,000).
- 1.3 Suministro de los servicios de un consultor de supervisión, por un valor aproximado de doscientos mil Marcos Finlandeses (FIM 200,000).
2. La contribución financiera del Gobierno de Finlandia a la Fase de Continuación, ascenderá a un máximo de un millón cuatrocientos mil Marcos Finlandeses (FIM 1,400,000), como donación.
3. Los embarques de equipos comenzarán en noviembre de 1986. Se adjunta la lista de equipo eléctrico como Anexo.
4. La Empresa Finlandesa Nokia Oy ejecutará los trabajos mencionados en el sub-párrafo 1.1 y 1.2 indicados más arriba, y el Consultor de Supervisión del Proyecto ejecutará los trabajos mencionados en el sub-párrafo 1.3 más arriba.
5. La contribución Finlandesa que se refiere el párrafo 2 anteriormente mencionado se usará para cubrir los costos acumulados para Nokia Oy y el Consultor de Supervisión, por llevar a cabo sus servicios. Para este fin, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Finlandia suscribirá un contrato con Nokia Engineering y el Consultor de Supervisión.



//...




6. El Gobierno del Perú brindará la asistencia y tomará la acción requerida cuando sea necesario para la implementación fluida y expeditiva del Proyecto. Todas las obligaciones financieras y otras que se deriven de la implementación del proyecto por encima de la contribución Finlandesa mencionada en el párrafo 2 más arriba, serán cubiertas por el Gobierno del Perú.
7. A menos que se indique lo contrario en el presente Convenio, lo estipulado en el Convenio de Setiembre 4, 1984, también gobernará la implementación de la Fase de Continuación.

Si lo anterior es aceptable para vuestro Gobierno, tengo el honor de proponer que esta Nota y su anexo, y la Nota de respuesta de Vuestra Excelencia y su anexo, constituyan un Acuerdo entre nuestros Gobiernos respecto al suministro continuado de material y servicios de supervisión para el proyecto de Electrificación Rural del Valle Sagrado de los Incas, en 1986, el cual entrará en vigor en la fecha de la Nota de respuesta de Vuestra Excelencia".

Al respecto, tengo a honra confirmar, a nombre del Gobierno de la República del Perú, los términos de la Nota antes transcrita y acordar que la Nota de Vuestra Excelencia y su anexo y la presente y su anexo constituyen un Acuerdo entre los dos Gobiernos, el cual entrará en vigor en la fecha de la presente Nota.

Aprovecho la oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

  
CARLOS BLANCAS BUSTAMANTE  
ENCARGADO DE LA CARTERA DE  
RELACIONES EXTERIORES



Item	Descripción	Código.	Cantidad	FOB FIM/unitario	FOB FIM total
1	Gancho de suspensión	SOT 15.8	500	30.83	15,415.00
3	Grampa de suspensión	SO 14.1	1 100	22.35	24,585.00
9	Cubierta aislante	SP 14	2 600	1.49	3,874.00
11	Ligadura de nylon	SST-2S-0	1 000	0.30	300.00
14	Lámpara de vapor de mercurio	hglx-125	200	41.61	8,322.00
15	Tubo de extremo cerrado	ATUM 12-4	1 000	1.19	1,190.00
18	Juntura de tensión	A1 5547	20	30.12	602.40
22	Compuesto de empalme	SR-1	30	43.93	1,317.90
26	Clavo Anka	SO 70.12	15 000	5.16	77,400.00
27	Panel medidor de consumo	SK 102	260	407.70	106,002.00
33	Conector	KG 6	30	15.00	450.00
34	Bar-Cu	PSS-10	15	11.56	173.40
37	Cabina de control de luz callejera	Type ICA	3	3,861.21	11,583.63
38	Fusibles	OF AAOOH 16A	30	17.61	528.30
		OF AAOOH 20A	30	17.61	528.30
		OF AAOOH 25A	60	17.61	1,056.60
		OF AAOOH 35A	60	17.61	1,056.60
		OF AAOOH 50A	30	17.61	528.30
		OF AAOOH 80A	30	17.61	528.30
		OF AAOOH 100A	30	17.61	528.30

11





Item	Descripción	Código	Cantidad	FOB FIM/unitario	FOB FIM total
39	AMKA-1 con mensajero aislador 3x16+16+25 1x16+25		5 Km 10 Km	4,265.46 2,519.40	21,327.30 25,194.00
40	Alambre negro de conexión	MK 2.5	1.3 Km	449.94	584.92
41	Alambre azul de conexión	MK 2.5	1.3 Km	449.94	584.92
42	Cable concéntrico	MCMK 1x2.5+2.5 MCMK 3x4+4	2.5 Km 1 Km	2,015.52 7,715.00	5,038.80 7,715.00
57	Aislante de tensión	TK 24006	210	165.87	34,832.70
58	Aislado de espiga	SH 24 M	60	69.36	4,161.60
143	Panel trifásico medidor de consumo	SK 102.1	100	1,090.00	109,000.00
144	Gancho de suspensión	SO 16.1	1 100	25.00	27,500.00
145	AAAC 35 mm <sup>2</sup>		2.5 Km	1,900.00	4,750.00
				FOB Total	496,659.00
				Flete y Seguro	49,666.00
				CIJ Matarani	546,325.00

Handwritten signature and scribbles in the bottom left corner.



PRO MEMORIA DE LA REUNION DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO ENTRE LA REPUBLICA DEL PERU Y LA REPUBLICA DE FINLANDIA.

=====

De las conversaciones llevadas a cabo en Lima del 23 al 25 de setiembre de 1986, entre los representantes del Gobierno de la República del Perú y de la República de Finlandia, con respecto a la Cooperación para el Desarrollo entre los dos países. La lista de las dos delegaciones se encuentra en el anexo I.

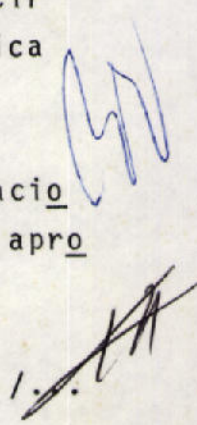
GENERALIDADES

El Presidente de la Delegación Peruana se refirió a los procesos ocurridos luego del cambio del Gobierno peruano y a las necesidades de cooperación técnica y financiera en las áreas de proyectos reconocidos por ambos países, concentrándose en el Sector Salud, electrificación de los Valles Andinos y en la rehabilitación de equipos para el mantenimiento y construcción de carreteras.

El Presidente de la Delegación Finlandesa informó a la Delegación Peruana lo relativo a la política para el desarrollo y sus recientes orientaciones.

Se acordó revisar los avances en el desarrollo de los proyectos de cooperación y discutir sobre los posibles nuevos proyectos con la ayuda técnica y financiera finlandesa.

Todos los compromisos y asignaciones discutidas en las negociaciones estarán sujetas a aprobación parlamentaria en Finlandia.





EL SECTOR SALUD

Ambas delegaciones expresaron su preocupación por el hecho de que parte del equipo para hospitales entregado durante la vigencia de los Créditos III y V no se ha usado aún.

Las delegaciones notaron que las entregas de equipos para los hospitales incluídas en el V Crédito de desarrollo otorgado al Perú, muy pronto han brán culminado y que el fondo de reserva ha sido utilizado para asegurar la utilización del equipo.

Las delegaciones acordaron que Finlandia otorgará 3.5 millones de Marcos Finlandeses como donación a este nivel a fin de facilitar las medidas necesarias para poner en marcha el equipo entregado por Finlandia.

La Delegación peruana aseguró que esta ayuda será usada en forma eficiente. La Delegación peruana prometió someter a la Delegación Finlandesa la documentación necesaria para los planes de rehabilitación : estructuración de costos de compras y trabajos con utilización de componentes extranjeros y locales.

La Delegación Finlandesa informó que ya que el Gobierno peruano concede al Sector Salud una gran prioridad, se estudiaría las posibilidades para la implementación de otros proyectos presentados (Anexo II).

SECTOR TRANSPORTE

1. Reparación del equipo de construcción y mantenimiento de carreteras.-

El objetivo del proyecto es reparar y reacondicionar

AN  
1.5.



/...

- 3 -

aproximadamente 100 máquinas y camiones de origen finlandés, incluyendo repuestos así como asistencia técnica en administración de caminos.

Ambas delegaciones acordaron hacer precisiones menores en el texto del proyecto del documento. En particular, la Delegación peruana confirmó que todas las entregas de repuestos estarían exoneradas de impuestos de aduanas, tributos y otros cargos. Además, se acordó que los seguros marítimos normales estarían incluidos en las entregas.

Se acordó incluir dentro de este proyecto el estudio de las necesidades a mediano plazo.

Ambas delegaciones acordaron que el documento del proyecto estaría concluido hacia el 15 de octubre de 1986 y que el proyecto de Convenio se firmaría a más tardar el 15 de noviembre de ese mismo año.

La Delegación finlandesa confirmó que la asignación total para este proyecto es de 21.4 millones de Marcos Finlandeses como donación. La Delegación finlandesa invitó a dos representantes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a visitar la Administración de Caminos y Vías Acuáticas de Finlandia, para establecer lazos de trabajo y para estudiar en detalle el contenido de la cooperación técnica.

2. Reparación y Modernización de la Flota de la Compañía Peruana de Vapores.- GH

La Delegación peruana presentó el proyecto que incluiría la modernización y reparación de 2-6 barcos de carga 13.700 DWT construidos en Finlandia en 1968 - 70.

La Delegación Finlandesa acordó estudiar el proyecto y pidió mayores detalles. JA

/...

3.



/...

- 4 -

SECTOR ENERGIA

1. Fase de Continuación del Proyecto de Electrificación Rural del Valle Sagrado de los Incas.-

Ambas delegaciones notaron que la concesión asignada al proyecto de Electrificación Rural del Valle Sagrado de los Incas había sido usada y que el Acuerdo de la continuación sería confirmado por intercambio de notas. Se hizo referencia al borrador del Convenio entregado a las autoridades peruanas.

Se notó que la supervisión mencionada en el borrador del Convenio también incluye el pago retrospectivo de servicios de supervisión.

Se acordó que las autoridades peruanas, al proveer de los medios necesarios, facilitarían el cumplimiento de los objetivos de desarrollo mencionados en el documento del proyecto del Valle Sagrado de los Incas.

2. Electrificación Rural del Valle del Vilcanota.-

Se notó que las autoridades peruanas han recibido y revisado el proyecto del documento para efectuar sus comentarios.

Se acordó que el programa meta para los siguientes pasos a tomar es el siguiente :

1. Comentarios finales por la parte peruana al documento en inglés
2. Documento del proyecto completo

Setiembre 30

Octubre 15

/...









/...

- 6 -

tregados no estuviesen exonerados de tales gas  
tos.

La Delegación peruana presentó sus planes de desarro  
llo a mediano plazo para la región del Cuzco, incluyen  
do los siguientes proyectos :

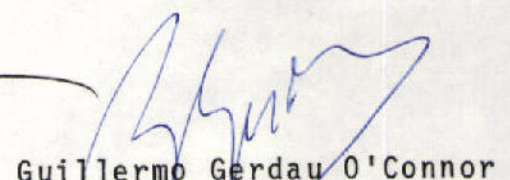
1. Electrificación complementaria del Valle del Vil-  
canota.
2. Electrificación del Valle de la Convención.
3. Línea de transmisión Cuzco-Abancay.

La Delegación Finlandesa expresó que no era posible  
realizar nuevas asignaciones en este nivel para los años  
1986-88 y que la próxima participación finlandesa debe  
ría ser discutida en las siguientes conversaciones.

Por el Gobierno de Finlandia

Por el Gobierno del Perú

  
Kai Hellenius  
Jefe de la Delegación de Fin-  
landia

  
Guillermo Gerdau O'Connor  
Jefe de la Delegación del  
Perú



ANEXO I

NOMINA DE LAS DELEGACIONES

I DELEGACION DEL GOBIERNO DE FINLANDIA

DELEGADOS

- SEÑOR EMBAJADOR KAI HELLENIUS  
Director General de Cooperación Técnica y  
Financiera.
- SEÑOR ESKO LIPPONEN  
Embajador de Finlandia.
- SEÑOR KALEVI MYLLYLUOMA  
Sub Director de Cooperación Técnica y Financiera.
- SEÑOR ERKKI SIIRILA  
Agregado del Programa.
- SEÑORITA ULPU KOSKINEN  
Agregado (Asuntos Administrativos y Consulares).
- SEÑOR KEIJO LYYTIKAINEN  
Secretario Comercial

II. DELEGACION DEL GOBIERNO PERUANO

DELEGADOS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

- MINISTRO GUILLERMO GERDAU O'CONNOR  
Director de Cooperación Técnica y Financiera Internacional.
- PRIMER SECRETARIO MIGUEL PALOMINO DE LA GALA  
Jefe del Departamento de Países Desarrollados
- SEGUNDO SECRETARIO JORGE SALAS REZKALAH

INSTITUTO NACIONAL DE PLANIFICACION

- ECONOMISTA CESAR BECERRA GAVIRIA  
Director General de Cooperación Técnica  
y Asuntos Internacionales
  - ECONOMISTA OSCAR QUIROZ  
Director de Programación y Priorización  
de Inversiones
  - ECONOMISTA VLADIMIR KOCERHA  
Asesor de la Dirección General de Cooperación Internacional.
- GW*
- AA*



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

- SEÑOR FERNANDO MARCA CHAMOCHUMBI  
Sub Director de Proyectos

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

- INGENIERO CIRO ZUÑIGA GARCIA  
Asesor de Electricidad del Despacho  
Ministerial
- INGENIERO LUIS LLANOS MONCADA  
Encargado de la Dirección General de  
Planificación
- INGENIERO ARMANDO GALLEGOS  
Jefe de Proyectos
- INGENIERO EMILIO CHAPARRO  
Electroperú
- INGENIERO WALTER ORMEÑO  
Electroperú
- INGENIERO ENRIQUE RIVERA  
Electroperú
- INGENIERO LUIS CAMPOS  
Electroperú

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

- DOCTOR LUIS FREYRE SOTELO  
Director General de Presupuesto y  
Planificación
- SEÑOR JUAN CARLOS GUEVARA  
Director de Cooperación Técnica Internacional
- INGENIERO JUVENAL BARACCO  
Director General de Caminos
- INGENIERO MIRCEA MUSTATA HOYLE  
Director de Equipo Mecánico .
- INGENIERO JUAN MANUEL ONTANEDA  
Presidente del Directorio de la  
Compañía Peruana de Vapores





- COMANDANTE ALFREDO KROLL B.  
Asesor de la Compañía Peruana de Vapores.
- INGENIERO PEDRO VIÑAS  
Asesor de la Compañía Peruana de Vapores.

MINISTERIO DE SALUD

- DOCTOR MELITON ARCE RODRIGUEZ  
Vice Ministro de Salud
- INGENIERO JOSE ALEX CHAPARRO GALVEZ  
Director General del Servicio Nacional de  
Rehabilitación de Infraestructura y Equipo

*AA*  
*EW*



ANEXO II.

PROYECTOS PRESENTADOS EN EL SECTOR SALUD.

1. Trabajos complementarios considerando equipo financiado por los Créditos III y V para el Perú: el objetivo del proyecto es terminar los trabajos de instalación en 18 hospitales.
2. Talleres módulos complementarios en 14 ó 7 Centros de Servicio Técnico a nivel nacional: el objetivo de este proyecto es de suministrar herramientas, equipo, maquinaria y/o herramientas que servirán para complementar los Centros de Servicio Técnico. El costo de este proyecto sería de 10 millones, o alternativamente 5 millones de marcos finlandeses.
3. Reequipamiento de locales de salud: el objetivo de este proyecto es el de reequipar parcialmente la red hospitalaria nacional utilizando un crédito de desarrollo, cuyo monto total ascendería a 25 millones de marcos finlandeses.

*AA* *Ch*